

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Atención al trámite de presentación de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, consultas sobre su elaboración y presentación, informes de exención, así como la emisión de opiniones técnicas, registro y dictámenes en los que se podrán señalar recomendaciones no vinculantes relacionadas con las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en lo subsecuente, INAI o Instituto), a través de la Dirección General de Normatividad y Consulta (referida en este documento como DGNC), es responsable del tratamiento de los datos personales, con la finalidad de la tramitación de la presentación de consultas sobre la obligación de elaborar y presentar una evaluación de impacto en la protección de datos personales, evaluaciones de impacto en la protección de datos personales e informes de exención con el objeto de realizar un análisis y procesamiento de información, así como el trámite de actuaciones, comunicaciones y diligencias relacionadas con dichos procedimientos en términos de las Disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales¹, emitir opiniones técnicas y dictámenes de evaluaciones de impacto a la protección de datos personales; registro, formación y conservación de expediente; registro y control de acceso a la herramienta en línea INAI-EIPDP para fines de creación de usuarios para el acceso y uso de la herramienta, así como cumplimiento de obligaciones legales, supuesto en el que podrá llevarse a cabo el tratamiento de datos personales para fines estadísticos o cuando se trate de acceso a la información pública, sea sometiendo a los datos personales a un proceso previo de disociación, contando con el consentimiento del titular, o en su caso, conforme alguno de los supuestos de excepción que establezcan las leyes.

Por regla general, el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales será tácito, es decir, cuando habiéndose puesto a disposición de la o el titular el presente aviso de privacidad, ésta o éste no manifieste su voluntad en sentido contrario. Ahora bien, por lo que hace a la información necesaria para los eventos institucionales, académicos y de difusión que realice el Instituto a través de la DGNC, el consentimiento tácito se actualiza al aceptar la invitación para participar en dichos eventos.

Se hace de su conocimiento que sólo se realizarán transferencias de datos personales, cuando éstas sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente.

A través de los mecanismos de obtención de los datos personales, por escrito y por correo electrónico. usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista alguna obligación legal a proporcionarlos, por lo que usted puede manifestar su negativa o determinar la limitación a ciertos tratamientos al momento en que presenta su solicitud.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página de internet del INAI, en el apartado denominado "Avisos Privacidad Integrales". disponible de (https://home.inai.org.mx/?page_id=5480, o bien de manera presencial en las instalaciones del INAI, directamente en las oficinas de la DGNC.

¹ Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2018, sin reformas a la fecha de actualización del presente aviso de privacidad, disponibles en el vínculo siguiente: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511113&fecha=23/01/2018.



Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral puesto a disposición de las y los titulares de manera permanente, a través de su publicación en la página de internet del INAI, en el apartado denominado "Avisos de Privacidad del INAI", disponible en el vínculo: https://home.inai.org.mx/?page_id=5480, o bien de manera presencial en las instalaciones del INAI, directamente en las oficinas de la DGNC.

Fecha de última actualización: 18 de abril de 2023. Revisión 02.